



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de septiembre de 2024

Número 6606-VI

CONTENIDO

Solicitudes

De informar a los juzgados Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el estado de Chiapas y Quinto de Distrito en el estado de Morelos sobre el cumplimiento que ha dado esta Cámara de Diputados en lo general, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en lo particular, a las suspensiones decretadas en los incidentes de suspensión de los juicios de amparo interpuestos en contra del dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del poder judicial, en lo sucesivo "dictamen", que presentan diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura

Anexo VI

Martes 3 de septiembre



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

SOLICITUD DE INFORMAR A LOS JUZGADOS TERCERO DE DISTRITO DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS Y QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO QUE HA DADO ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LO GENERAL EN LO GENERAL, Y LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LO PARTICULAR, A LAS SUSPENSIONES DECRETADAS EN LOS INCIDENTES DE SUSPENSIÓN DE LOS JUICIOS DE AMPARO INTERPUESTOS EN CONTRA DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, EN LO SUCESIVO "DICTAMEN", QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA.

DIP. IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ
Presidenta de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Edgar R.
SSP

3 Sep 21

Con fecha 31 de agosto del año en curso, fueron notificadas a esta Cámara de Diputados dos diversas suspensiones en materia de amparo, una provisional y otra de oficio, emitida la primera por el Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas en el juicio de amparo indirecto 1190/2024-XVI, y la segunda por la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en Cuernavaca, en el juicio de amparo 1251/2024.

El fondo de las medidas cautelares consiste en paralizar la aprobación del "DICTAMEN", hasta en tanto se observe el pleno respeto de las formalidades que rigen las prácticas parlamentarias de este Congreso de la Unión y se garanticen los derechos fundamentales y las garantías institucionales individuales de las personas juzgadoras que promovieron los respectivos juicios de garantías.

En virtud de lo anterior, las Diputadas y los Diputados Federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en su LXVI Legislatura, con fundamento en el inciso I) numeral 1, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitamos a esa Presidencia de la Mesa Directiva a que, en ejercicio de la representación legal con la que cuenta respecto de esta Cámara de Diputados, informe tanto al Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos como al Juzgado Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, en los expedientes antes señalados, el cumplimiento que ha dado esta Cámara de Diputados a dichas suspensiones, así como los actos puntuales que nuestro

Grupo Parlamentario ha realizado para atender en sus términos las medidas cautelares emitidas.

Al efecto, además de informar lo realizado por los órganos de esta Cámara de Diputados, deberá comunicar que las y los diputados que conformamos el GPPAN procedieron en los siguientes términos:

- a. El pasado 01 de septiembre se presentó formalmente a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, la petición de emisión de un Acuerdo en el que se suspenda la discusión y votación del “DICTAMEN” sustentado, entre otras razones, en la suspensión de oficio y la suspensión provisional decretadas por la Jueza Quinto de Distrito en el estado de Morelos y por el Juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, respectivamente. Dicha solicitud se adjunta a este escrito, y en su parte medular se solicita:

Acuerdo

Primero. Se determina que el Dictamen la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, recaído a la iniciativa del Presidente de la República que modifica diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia del Poder Judicial, deberá ser presentado ante el Pleno de esta LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados durante el primer periodo de sesiones del primer año de ejercicio, previa realización de foros con el carácter de parlamento abierto con amplia participación de legisladores, ciudadanía en general, especialistas, academia, organizaciones de profesionistas de la abogacía y personas servidoras públicas del Poder Judicial, tanto federal como locales, que no fueron incluidas en los diálogos nacionales que llevaron a cabo.

Segundo. Se llevarán a cabo foros con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los institutos y facultades de Derecho de instituciones académicas públicas y privadas que así lo manifiesten por escrito.

Tercero. Para efectos de las consultas señaladas en el párrafo anterior, se crea un Grupo de Trabajo conformado por diputadas y diputados de todos los grupos parlamentarios, garantizando los principios de pluralidad, paridad, transparencia, máxima publicidad, discusión y deliberación.

El Grupo de Trabajo será integrado por las y los siguientes legisladores:

(lista de integrantes)

Cuarto. El Grupo de Trabajo se instalará al siguiente día de la aprobación por el Pleno del presente Acuerdo, y deberá organizar y realizar, al menos, las siguientes actividades:

1. Foros en entidades federativas en el que se explique el contenido del Dictamen, y se escuche las posiciones de académicos, especialistas del Derecho, organización gremiales de la abogacía y personas servidoras públicas del Poder Judicial federal y de la entidad federativa que corresponda.
2. Una mesa de trabajo con personas servidoras públicas del Poder Judicial en que éstas expongan sus opiniones al respecto del contenido del Dictamen.
3. Una amplia difusión, a través del Canal del Congreso y de las redes sociales, tanto del contenido del Dictamen como de los foros.
4. Un micrositio en el que se reciban opiniones y propuestas ciudadanas relativas al contenido del dictamen, así como una amplia difusión de este micrositio.

Quinto. El Grupo de Trabajo deberá elaborar un informe de las actividades referidas en el párrafo anterior a más tardar el 30 de septiembre de 2024, el cual será publicado en la Gaceta Parlamentaria.





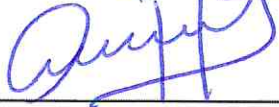



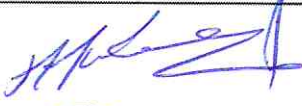
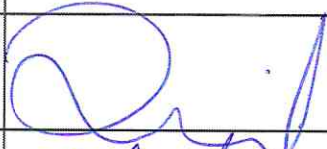




- b. La Junta de Coordinación Política no resolvió acordar de conformidad la solicitud antes señalada, y el mismo 01 de septiembre emitió un diverso Acuerdo por el cual determinó por mayoría de votos de sus integrantes los dictámenes que serían sometidos a discusión y votación del Pleno de la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la presente Legislatura. Dicho Acuerdo fue votado en contra por la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, tal y como se observa de la Gaceta Parlamentaria de fecha 03 de septiembre de 2024.
- c. El 03 de septiembre de 2024, ante la presencia de manifestantes que se oponen a la dictaminación y aprobación del “DICTAMEN”, ilegalmente la sesión se realizó en una sede alterna al Recinto Legislativo.
- d. En esa misma fecha, en la sede alterna de sesiones, el bloque de diputadas y diputados de Acción Nacional votó en contra del Orden del Día para la celebración de la Sesión Ordinaria, por la inclusión de la discusión y votación del “DICTAMEN”.
- e. De igual manera, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional previo al inicio de su discusión, presentó una Moción Suspensiva para que el “DICTAMEN” no fuera discutido ni votado en el Pleno de la Cámara, en acatamiento precisamente a las resoluciones emitidas por los Juzgados federales.
- f. No obstante lo anterior, y ante la negativa de las fuerzas políticas que conforman la mayoría en la Cámara de Diputados a acordar de conformidad todo lo antes señalado, se votó por esos mismos grupos parlamentarios iniciar el proceso de discusión y votación en lo general y en lo particular del “DICTAMEN”.
- g. Por lo cual, el Grupo Parlamentario votará en contra del “DICTAMEN” sustentando al efecto el sentido de su voto en las medidas cautelares antes señaladas, es decir, ante la violación a las reglas y formalidades del proceso parlamentario previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados; así como en la incompatibilidad de las reformas con diversos preceptos de la propia Constitución General y la abierta inconventionalidad de las modificaciones que en él se contienen.

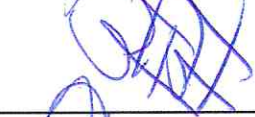

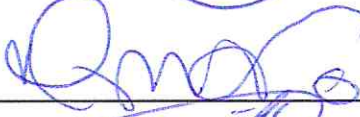


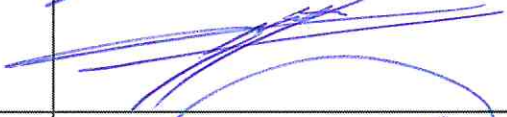
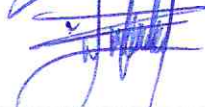
PETITORIOS

Primero. Tenernos por presentada la presente **Solicitud** en los términos establecidos en el inciso I) numeral 1, del artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
1.	Anaya Llamas José Guillermo	
2.	Azuara Zúñiga David	
3.	Balderas Trejo Ana María	
4.	Becerra Moreno Mónica	
5.	Borboa Becerra Omar Antonio	
6.	Castillo Medina Nubia Iris	
7.	Cortés Mendoza David Alejandro	
8.	Damián Retes Cesar Israel	
9.	Döring Casar Federico	
10.	Espinosa Sánchez Paola Milagros	
11.	Ferreyro Rosado Abril	
12.	Gamboa Torales María Josefina	
13.	García Jimeno Alcocer Ma. Lorena	



NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
14.	García López Luis Enrique	
15.	Garza Treviño Pedro	
16.	Ginez Serrano Teresa	
17.	Gómez Cárdenas Annia Sarahí	
18.	González Alonso Carmen Rocío	
19.	Granados Trespalcios María Angélica	
20.	Gutiérrez Garza Blanca Leticia	
21.	Gutiérrez Valtierra Diana Estefanía	
22.	Guzmán Avilés María Del Rosario	
23.	Hernández Cerón Asael	
24.	Hinojosa Pérez José Manuel	
25.	Huerta Villegas Genoveva	
26.	Íñiguez Franco José Mario	



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

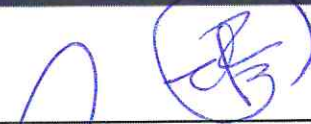





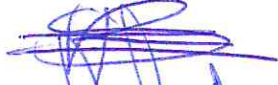


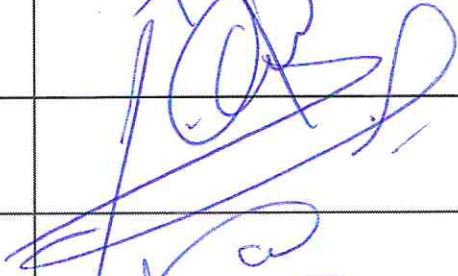
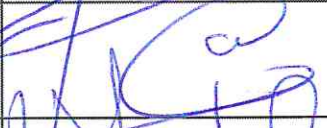
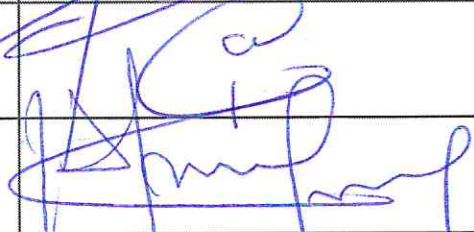
NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
27.	Jiménez Angulo Julia Licet	
28.	Jiménez Delgado Silvia Patricia	
29.	Jiménez Zamora Mariana Guadalupe	
30.	Kalionchiz De La Fuente Theodoros	
31.	Lixa Abimerhi José Elías	
32.	López Rabadán Kenia	
33.	Luna Ayala Noemí Berenice	Noemí Berenice
34.	Márquez Alcalá Laura Cristina	
35.	Márquez Becerra Alan Sahir	
36.	Martínez Álvarez Elizabeth	
37.	Martínez Cázares Germán	
38.	Martínez López Paulo Gonzalo	
39.	Martínez Terrazas Víctor Adrián	



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**






NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
40.	Miranda Berumen Rodrigo	
41.	Monraz Ibarra Miguel Ángel	
42.	Moya Bastón Martha Amalia	
43.	Nader Nasrallah Jesús Antonio	
44.	Niño De Rivera Vela Homero Ricardo	
45.	Olguín Díaz Nancy Aracely	
46.	Olivares Castañeda Amparo Lilia	
47.	Ortiz Pérez Liliana	
48.	Palacios Kuri Tania	
49.	Pelayo Covarrubias Francisco	
50.	Pérez Díaz Víctor Manuel	
51.	Pérez Herrera Verónica	
52.	Quiñones Garrido Claudia	



NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
53.	Ramírez Barba Éctor Jaime	
54.	Rementeria Del Puerto Julen	
55.	Rendón García César Augusto	
56.	Rodríguez Barroso Diego Ángel	
57.	Rodríguez Heredia María Isabel	
58.	Rodríguez Torres Luis Agustín	
* 59.	Romero Herrera Jorge	
60.	Rubio Fernández Paulina	
61.	Salim Alle Miguel Ángel	
62.	Sánchez Rodríguez Ernesto	
63.	Sosa Pichardo Roberto	
64.	Tejeda Cid Armando	
65.	Téllez Hernández Héctor Saúl	



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
66.	Torres Cofiño Marcelo De Jesús	
67.	Torres Graciano Fernando	
68.	Vásquez Hernández Eva María	
69.	Vázquez Jiménez Alonso De Jesús	
70.	Verástegui Ostos César Augusto	
71.	Zavala Gómez Del Campo Margarita Ester	



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

NO.	LEGISLADORA O LEGISLADOR	FIRMA
72.	Chimal García Daniel	
73.	Guevara Rodríguez Miguel Ángel	
74	Treviño Martínez Guillermo	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>